

EXTRACTO ACTA N° 067

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA COLOMBIA “COVOLCO”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA No. 067

En Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2026, siendo las 8:00 a.m., se reunieron en las instalaciones del Hotel Chicamocha, Salón Gustavo Liévano, Segundo Piso, ubicado en la Calle 34 No. 31-24, en la ciudad de Bucaramanga (Santander), los Asociados hábiles de la Cooperativa de Transportadores de Tanques y Camiones para Colombia “COVOLCO”, con el propósito de dar inicio a la LXVII Asamblea General Ordinaria de Asociados, convocada por el Consejo de Administración según Acuerdo No. 08 de Febrero 13 de 2026, aprobado por este Órgano de Administración según Acta No. 1318 de la misma fecha, enviando comunicación virtual y escrita a cada Asociado hábil mediante correo electrónico el día 18 de febrero de 2026 y oficio de fecha 05 de Marzo de 2026, y habiendo publicado la lista de ellos en la Cartelera de la Sede de la Cooperativa.

Habiéndose convocado la Asamblea para las 8:00 a.m., se procedió a llamar a lista a los Asociados hábiles, contestando al llamado TRES (3) Asociados de los setenta y dos (72) convocados.

Los Asociados hábiles que contestaron a lista a las 8:00 a.m., fueron:

- 1. BÁEZ QUIÑONES JOSÉ ANTONIO*
- 2. MEJÍA SANTANDER RAMIRO*
- 3. VILLAMIZAR MORENO SAMUEL*

Al no comprobarse el quórum reglamentario, se procedió a decretar un receso de una (1) hora anunciada por el Presidente del Consejo de Administración, el Sr. José Antonio Báez Quiñones.

Siendo las 9:00 A.M., se procedió a llamar a lista nuevamente, contestando al llamado cincuenta y cuatro (54) Asociados de los setenta y dos (72) convocados, cantidad con la que se constituyó quórum y con la cual se inició a la Asamblea.

Los Asociados hábiles que contestaron a lista y que participaron en la Asamblea fueron:

- 1. ABRIL DE RIVERA CECILIA*
- 2. ACELAS QUINTERO PEDRO TOMÁS*

EXTRACTO ACTA N° 067

3. *ALBARRACIN RODRIGUEZ ROSA ISABEL*
4. *ARÉVALO ACEVEDO EDWARD*
5. *BÁEZ QUIÑONES JOSÉ ANTONIO*
6. *BECERRA GUÍO JORGE GABRIEL*
7. *BRAVO MEZA MARÍA DE LOS ÁNGELES*
8. *CARVAJAL FIGUEROA ÁLVARO ANTONIO*
9. *CEPEDA MATEUS FABIOLA*
10. *CHAPARRO MANTILLA EDUARDO*
11. *CONTRERAS SOTO ORLANDO*
12. *DUEÑAS ALBARRACIN EDWIN NORBERTO*
13. *FERNÁNDEZ VILLAMIZAR URBANO*
14. *JAIMES MOGOLLÓN UBER*
15. *LEAL REY SANDRA JOHANA*
16. *MANRIQUE JAIMES DORIS ELISA*
17. *MARTÍNEZ GARCÍA ÁLVARO IVÁN*
18. *MARTÍNEZ VELÁSQUEZ ÁLVARO*
19. *MEJÍA SANTANDER RAMIRO*
20. *MOGOLLÓN MANTILLA ROSA MILENA*
21. *MONSALVE CASTRO EDGAR ALFONSO*
22. *MONSALVE CASTO NANCY YAMILE*
23. *NIÑO HIGUERA CAMILO FERNANDO*
24. *NIÑO NIÑO CLAUDIA YANETH*
25. *NIÑO NIÑO JHON FREDDY*
26. *NIÑO NIÑO LUZ MARINA*
27. *NIÑO RINCÓN ANÍBAL*
28. *NIÑO RINCÓN HIMELDA*
29. *PÁEZ DE PLATA NUBIA*
30. *PINTO DUQUE CARLOS JAVIER*
31. *PLATA ADARME AQUILEO*
32. *PORTILLA SUAREZ JAVIER*
33. *PRADA QUINTERO LUIS JOSÉ*
34. *RIVERA ABRIL CLAUDIA CECILIA*
35. *RIVERA ABRIL SEGUNDO EUSTORGIO*
36. *RIVERA CHAPARRO SANTIAGO*
37. *RODRIGUEZ ELIECER*
38. *RODRIGUEZ JIMENEZ NORBERTO*
39. *RODRÍGUEZ JIMÉNEZ SANDRA PATRICIA*
40. *RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ HERWING URIEL*
41. *RODRÍGUEZ VERA FÉLIX MARÍA*

EXTRACTO ACTA N° 067

42. ROJAS DÍDIMO
43. ROJAS VILLAMIZAR EDISSON OSWALDO
44. ROJAS VILLAMIZAR LINA YISELA
45. RUEDA SÁNCHEZ CARLOS ALBERTO
46. RUEDA SÁNCHEZ SONIA PATRICIA
47. SILVA ATUESTA RONALDO
48. SILVA CEPEDA ANA MARIA
49. SILVA CEPEDA KARINA
50. SUÁREZ SAAVEDRA ELVIA EDNA LILIANA
51. VELANDIA VILLAMIZAR FABIÁN ARTURO
52. VELANDIA VILLAMIZAR XIOMARA TERESA
53. VILLAMIZAR DE ROJAS BLANCA GRACIELA
54. VILLAMIZAR MORENO SAMUEL

De los setenta y dos (72) Asociados convocados, once (11) Asociados presentaron excusa de inasistencia a la asamblea, ellos fueron:

	MOTIVO INASISTENCIA
1. AGUDELO RINCÓN SANDRA MILENA	ACOMPañAMIENTO AL ESPOSO ASOCIADO CON EXCUSA MÉDICA
2. CARVAJAL SUESCUN JOSÉ LEONARDO	EXCUSA MÉDICA
3. GRANADOS DE ACELAS CARMEN SMITH	EXCUSA MÉDICA
4. MEJIA ACEVEDO RAMIRO ANDRES	RESIDE EN OTRO PAÍS
5. MONSALVE PICO RAMIRO	EXCUSA MÉDICA
6. MONSALVE SUAREZ JUAN SEBASTIAN	SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD EN ESTUDIOS
7. NIÑO NIÑO JUAN FELIPE	SE ENCUENTRA FUERA DEL PAÍS
8. PLATA PAEZ RAQUEL	RESIDE EN OTRO PAÍS CON COMPROMISOS LABORALES
9. RODRIGUEZ MOGOLLON ROSA DELIA	EXCUSA MÉDICA
10. RUEDA SANCHEZ MAURICIO	SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD
11. VELASQUEZ ROSAS WILDER JAIDER	EXCUSA MÉDICA

Cada una de las excusas presentadas por inasistencia fue sometida a consideración de la Honorable Asamblea, siendo previamente verificadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad interna. Una vez analizadas de manera individual,

EXTRACTO ACTA N° 067

fueron aprobadas por mayoría de votos, dejándose constancia de su aceptación para todos los efectos legales y estatutarios, sin lugar a la imposición de sanciones o medidas disciplinarias a los asociados correspondientes.

Además, se contó con la asistencia de los Señores Sr. Edwin Hurtado Raba, Gerente General, Dr. Edinson Andrés Alfonso Alfonso, Revisor Fiscal de la Cooperativa, Dr. Luis Alexander Flórez Villamizar, Asesor Legal de la Cooperativa, Dr. Hugo Armando Moreno, Abogado Tributario, Dr. Luis Gabriel Gaitán Godoy, Abogado Laboral, Sr. José Agustín Monsalve Villalba, Contador de la Cooperativa, Sra. Kerly Yohana Suárez Ramírez, Subgerente, Sr. Michael Pinto Usme, Coordinador de Sistemas, Sr. Edwin Fabián Gutiérrez Delgado, Oficial de Cumplimiento de la Cooperativa, Sr. Johan Sebastián Prada Díaz, Jefe de Logística y de Operaciones y Sra. María Isabel Giraldo Zuluaga, Secretaria del Consejo de Administración.

Se dio inicio a la LXVII Asamblea General Ordinaria de Asociados, con la lectura por parte de la Señora María Isabel Giraldo Zuluaga, Secretaria del Consejo de Administración, del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

ARTICULO 2° Orden del día propuesto:

1. *Llamado a lista y Verificación del Quórum.*
2. *Lectura y aprobación del Orden del día.*
3. *Instalación de la Asamblea*
4. *Himnos*
5. *Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.*
6. *Elección de la mesa directiva de la Asamblea.*
 - a) *Presidente.*
 - b) *Vicepresidente.*
 - c) *Secretario.*
7. *Informe de la Comisión verificadora y aprobatoria del acta de la Sexagésima Sexta (LXVI) Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el día 29 de Marzo de 2025.*
8. *Nombramiento de la Comisión verificadora y aprobatoria del acta de la presente Asamblea.*
9. *Presentación y Estudio de los Estados Financieros de 2025.*
10. *Informe y Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros de 2025.*
11. *Aprobación Estados Financieros de 2025.*
12. *Proyecto de aplicación de excedentes y su aprobación.*
13. *Informes.*
 - a) *Gerencia General.*
 - b) *Junta de Vigilancia.*
 - c) *Comité de Apelaciones.*
 - d) *Informe Oficial de Cumplimiento y aprobación presupuesto SARLAFT.*

EXTRACTO ACTA N° 067

- 14. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
- 15. Proyecto reforma de Estatutos.
- 16. Propositiones y varios.
- 17. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestaron a lista cincuenta y cuatro (54) Asociados hábiles con voz y voto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al Orden del día propuesto por el Consejo de Administración según el Artículo 2 del Acuerdo N° 08 de fecha 13 de Febrero de 2026, el cual se somete a consideración de la Honorable Asamblea, siendo aprobado por mayoría de votos, con un total de 54 votos.

TOTAL VOTOS REGISTRADOS	ASOCIADOS QUE SE ABSTUVIERON DE VOTAR
54	0

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

El Sr. Jose Antonio Báez Quiñones, Presidente del Consejo de Administración, da un saludo de Bienvenida, agradeciendo el llamado a los Asociados participantes, y declara oficialmente instalada la LXVII Asamblea General Ordinaria de Asociados Covolco.

4. HIMNOS.

Fueron entonados los himnos de Colombia, Santander y el Cooperativismo por parte de los participantes de la Asamblea.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

Una vez leído el Reglamento de la Asamblea y puesto en consideración por el Sr. José Antonio Baez Quiñones, Presidente del Consejo de Administración, para votación de la Honorable Asamblea, es aprobado por mayoría de votos por cuarenta y cuatro (44) Asociados hábiles con voz y voto.

El Reglamento de la Sexagésima Séptima (LXVII) Asamblea General Ordinaria de Asociados Covolco, hace parte integral de la presente acta.

EXTRACTO ACTA N° 067

TOTAL VOTOS REGISTRADOS	ASOCIADOS QUE SE ABSTUVIERON DE VOTAR
44	10

6. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

a. Elección del Presidente de la Asamblea.

El Sr. José Antonio Baez Quiñones, Presidente del Consejo de Administración, pregunta a la honorable Asamblea quién voluntariamente desea postularse o a quiénes desean postular como Presidente de la Honorable Asamblea.

La Asociada Sra. Lina Yisela Rojas Villamizar, solicita la palabra y postula al Sr. José Antonio Báez Quiñones, como Presidente de la Honorable Asamblea.

Al no existir más postulaciones por parte de los Asambleístas, el Sr. José Antonio Báez Quiñones, Presidente del Consejo de Administración, somete a Consideración de la Honorable Asamblea, la anterior postulación, siendo aprobada con un total de 42 votos. Por lo anterior, el Sr. José Antonio Báez Quiñones, es nombrado Presidente de la Honorable Asamblea.

TOTAL VOTOS REGISTRADOS	ASOCIADOS QUE SE ABSTUVIERON DE VOTAR
42	12

b. Elección del Vicepresidente de la Asamblea.

El Sr. José Antonio Baez Quiñones, Presidente del Consejo de Administración, pregunta a la honorable Asamblea quién voluntariamente desea postularse o a quiénes desean postular como Vicepresidente de la Honorable Asamblea.

El Asociado Sr. Pedro Tomas Acelas Quintero, solicita la palabra y postula a la Sra. Sandra Patricia Rodríguez Jiménez, como Vicepresidente de la Honorable Asamblea.

Al no existir más postulaciones por parte de los Asambleístas, el Sr. José Antonio Báez Quiñones, Presidente del Consejo de Administración, somete a Consideración de la Honorable Asamblea, la anterior postulación, siendo aprobada con un total de 44 votos. Por lo anterior, la

EXTRACTO ACTA N° 067

Sra. Sandra Patricia Rodríguez Jiménez, es nombrada Vicepresidente de la Honorable Asamblea.

TOTAL VOTOS REGISTRADOS	ASOCIADOS QUE SE ABSTUVIERON DE VOTAR
44	10

c. Elección del Secretario de la Asamblea.

El Sr. José Antonio Báez Quiñones, Presidente de la Honorable Asamblea, pregunta a la honorable Asamblea quién voluntariamente desea postularse o a quiénes desean postular como Secretario de la Honorable Asamblea, colocando en consideración que puede ser un Asociado de la Honorable Asamblea.

La Asociada Sra. Lina Yisela Rojas Villamizar, solicita la palabra y postula a la Sra. María Isabel Giraldo Zuluaga, como Secretaria de la Asamblea.

Al no existir más postulaciones por parte de los Asambleístas, el Sr. José Antonio Baez Quiñones, Presidente de la Honorable Asamblea, somete a consideración y aprobación la anterior postulación, siendo aprobada con un total de 42 votos. Por lo anterior, la Sra. María Isabel Giraldo Zuluaga, es nombrada como Secretaria de la Honorable Asamblea.

TOTAL VOTOS REGISTRADOS	ASOCIADOS QUE SE ABSTUVIERON DE VOTAR
42	12

7. INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBATORIA DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA (LXVI) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2025.

Se dio lectura al Informe presentado por la Comisión Verificadora y Aprobatoria del Acta No. LXVI de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el día 29 de Marzo de 2025, conformada por los Señores Sandra Johana Leal Rey, Lina Yisela Rojas Villamizar y Carlos Javier Pinto Duque, sin presentarse ninguna objeción en el Desarrollo de la Honorable Asamblea.

8. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

EXTRACTO ACTA N° 067

El Sr. José Antonio Báez Quiñones, Presidente de la Honorable Asamblea, consulta a los participantes de la Asamblea, quién desea postularse de forma voluntaria o postular a alguien para la Comisión Verificadora y aprobatoria de la Presente Acta.

Después de la postulación voluntaria de los señores Lina Yisela Rojas Villamizar, Ramiro Mejía Santander y Fabián Arturo Velandia Villamizar, como integrantes de la Comisión Verificadora y Aprobatoria del Acta de la Presente Asamblea, es aceptada y aprobada por unanimidad por la Honorable Asamblea y por los elegidos.

9. PRESENTACION Y ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2025.

Interviene el Sr. José Agustín Monsalve Villalba, Contador de la Cooperativa, quien presenta los Estados Financieros Vigencia 2025:

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

(En cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995)

*Nosotros, **EDWIN HURTADO RABA** como Gerente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA COLOMBIA "COVOLCO" y **JOSÉ AGUSTÍN MONSALVE VILLALBA** en su calidad de Contador Público, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos:*

- ✓ Estado de Situación Financiera a corte 31 de Diciembre del 2025.*
- ✓ Estado de Resultado Integral de Enero 01 a Diciembre 31 de 2025.*
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio a Diciembre 31 de 2025.*
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2025.*

Todos los anteriores Estados Financieros se prepararon de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 603 de 2000, Decreto 1406 de 1999, Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones contenidas en el decreto 2496 de 2015 resolución 1507 y 1515 de Noviembre de 2001 y Circular Básica, Contable y Financiera de Julio de 2025 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Estado de Situación Financiera refleja razonablemente la Situación de la Empresa al 31 de Diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Nuevo Marco Técnico Normativo contenido en el decreto 2420 de 2015. Además:

- 1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.*
- 2. No hemos tenido conocimiento de:*

EXTRACTO ACTA N° 067

- *Violaciones por parte del Representante legal , empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
 - *Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.*
 - *Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.*
 - *La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.*
3. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025.*
 4. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
 5. *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.*
 6. *No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
 7. *La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de este Estado de Situación Financiera.*
 8. *La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes Decreto 1406 de Julio 28 de 1.999 y su compilación en el Decreto 780 de 2016.*

EXTRACTO ACTA N° 067

9. *No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.*
10. *Los Activos diferidos han sido amortizados de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros*
11. *La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.*
12. *La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.*

Cordialmente;


EDWIN HURTADO RABA
Gerente


JOSE AGUSTIN MONSALVE VILLALBA
Contador Público
T.P. 49242-T

EXTRACTO ACTA N° 067

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA
COLOMBIA - COVOLCO**
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA
AL 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
NIT 890.201.056-4
(valores expresados en pesos colombianos)

	Notas	DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024	PORCENTAJE VARIACION	VARIACION EN PESOS
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	2.615.956.437	819.938.080	219	1.796.018.357
Otros Activos Financieros Corrientes	5	1.134.378.627	998.101.606	14	136.277.021
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por	6	14.809.052.268	15.602.541.834	-	(793.489.566)
Activos por Impuestos	7	341.810.978	989.934.589	-	(648.123.611)
Otros Activos No Financieros Corrientes	8	1.370.809.153	1.493.374.315	-	(122.565.162)
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		20.272.007.463	19.903.890.424	2	368.117.038
Propiedades, planta y equipo	9	3.391.075.677	3.415.180.932	-	(24.105.255)
Propiedades de Inversion	10	9.837.201.009	9.758.654.008	1	78.547.001
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	0	7.391.104	-	(7.391.104)
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		13.228.276.686	13.181.226.044	0	47.050.642
TOTAL ACTIVOS		33.500.284.149	33.085.116.469	1	415.167.680
PASIVOS					
Otros pasivos financieros corrientes	12	161.161.793	0	100	161.161.793
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	1.241.694.614	2.210.450.524	-	(968.755.910)
Otros pasivos no financieros corrientes	14	9.003.656.794	9.568.195.242	-	(564.538.448)
Provisiones corrientes por beneficios a empleados	15	572.244.109	508.139.165	13	64.104.944
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		10.978.757.310	12.286.784.931	-	(1.308.027.621)
Otros pasivos financieros no corrientes	16	1.122.916.667	488.878.000	130	634.038.667
Otras Provisiones Corrientes	16	70.127.952	68.045.397	3	2.082.554
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1.193.044.619	556.923.397	114	636.121.221
TOTAL PASIVOS		12.171.801.928	12.843.708.328	-	(671.906.400)
PA TRIMONIO					
Capital social	17	10.554.261.539	9.945.953.254	6	608.308.285
Otras reservas	18	6.499.534.245	6.108.569.813	6	390.964.432
Ganancias acumuladas y Efectos en convergencia	19	4.274.686.436	4.186.885.073	2	87.801.363
TOTAL PA TRIMONIO		21.328.482.221	20.241.408.141	5	1.087.074.080
TOTAL PASIVO Y PA TRIMONIO		33.500.284.149	33.085.116.469	1	415.167.680


EDWIN HURTADO RABA
GERENTE

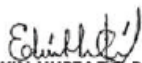

EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO
REVISOR FISCAL
T.P. 222956-T
Designado por:
MEGA CONSULTORES SAS


JOSE AGUSTIN MONSALVE V
CONTADOR PUBLICO
T.P. 49242-T

EXTRACTO ACTA N° 067

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA
COLOMBIA – COVOLCO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVA
AL 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
NIT 890.201.056-4
(Valores expresados en pesos colombianos)**

ACTIVIDADES CONTINUADAS	NOTAS	2025	2024	PORCENTAJE VARIACION	VARIACION EN PESOS
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	7.606.998.346	6.223.625.412	22	1.383.372.935
BENEFICIO BRUTO		7.606.998.346	6.223.625.412	22	1.383.372.935
Otros ingresos	21	137.783.762	310.388.928	-56	-172.605.166
Gastos de administración	22	5.932.456.016	5.562.531.163	7	369.924.853
Sobretasa ambiental		12.529.798	2.056.000	509	10.473.798
Otros gastos	23	789.069.203	45.102.604	1.649	743.966.600
RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		1.010.727.091	924.324.572	9	86.402.519
Ingresos financieros	24	51.860.445	56.037.219	-7	-4.176.774
Costos Financieros	24	573.718.180	579.293.799	-1	-5.575.619
GASTOS FINANCIEROS NETOS		- 521.857.735	- 523.256.580	0	1.398.845
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		488.869.356	401.067.992	22	87.801.363
RESULTADO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		488.869.356	401.067.992	22	87.801.363


EDWIN HURTADO RABA
GERENTE


EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO
REVISOR FISCAL
T.P. 222956-T
Designado por:
MEGA CONSULTORES SAS


JOSE AGUSTIN MONSALVE V
CONTADOR PUBLICO
T.P. 49242-T

EXTRACTO ACTA N° 067

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA
COLOMBIA - COVOLCO**
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
NIT 890.201.056-4
(valores expresados en pesos colombianos)

		RESERVAS		GANANCIAS ACUMULADAS		
	CAPITAL SOCIAL	Reserva Obligatoria	Superavit por Valorización	Excedentes	Excedentes Acumulados	Aplicación por Primer Vez
SALDO INICIO 01.01.2024	9.670.057.121	4.289.287.146	1.756.518.894	307.723.884	#IREF!	3.782.895.278
Resultado Integral				401.067.992		
Ganancia (pérdida)						
Otro resultado Integral						
RESULTADO INTEGRAL	9.670.057.121	4.289.287.146	1.756.518.894	708.791.877	#IREF!	3.782.895.278
Emisión de patrimonio						
Constitución de Otras Reservas						
Traslado de utilidades acumuladas		62.763.774		-307.723.884		
Disminución por otras distribuciones a los propietarios, patrimonio						
Total incremento (disminución) en el patrimonio	275.896.133					2.921.805
PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO 31/12/2024	9.945.953.254	4.352.050.920	1.756.518.894	401.067.992	#IREF!	3.785.817.083
Resultado Integral				488.869.356		
Ganancia (pérdida)						
Otro resultado Integral			304.334.315			
RESULTADO INTEGRAL	9.945.953.254	4.352.050.920	2.060.853.209	889.937.348	#IREF!	3.785.817.083
Emisión de patrimonio						
Constitución de Otras Reservas						
Traslado de utilidades acumuladas		86.630.117,00		-401.067.992		
Disminución por otras distribuciones a los propietarios, patrimonio	201.823.277					
Total incremento (disminución) en el patrimonio	810.131.562					
PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO 31/12/2025	10.554.261.539	4.438.681.037	2.060.853.209	488.869.356	#IREF!	3.785.817.083


EDWIN HURTADO RABA
GERENTE


EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO
REVISOR FISCAL
T.P. 222956-T
Designado por:
MEGA CONSULTORES SAS


JOSE AGUSTIN MONSALVE V
CONTADOR PUBLICO
T.P. 49242-T

EXTRACTO ACTA N° 067

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA
COLOMBIA – COVOLCO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
NIT 890.201.056-4
(Valores expresados en pesos colombianos)**

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad Neta	488.869.356	401.067.992
Depuración por ingresos y gastos que no implicaron movimiento de efectivo:		
+ Gasto por Depreciaciones	76.650.551	71.401.073
	565.519.907	472.469.065
+ Gastos Financieros		
Variaciones en el capital de trabajo:		
- Aumento de activos operacionales tales como...	-	- 3.271.906.214
Activos por impuestos corrientes	-	469.700.268
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	2.575.404.257
Otros activos no financieros corrientes		
Otros activos financieros corrientes	-	13.831.667
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		
Otros activos financieros corrientes	-	212.970.023
+ Disminución de activos operacionales tales como...	1.732.235.633	-
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	793.489.566	
Otros activos financieros corrientes	168.057.294	
Otros activos no financieros corrientes	122.565.162	
Activos por impuestos corrientes	648.123.611	
- Disminución de pasivos operacionales tales como...	- 1.533.294.358	- 28.725.485
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	- 968.755.910	- 87.772.537
Pasivos por impuestos corrientes, corriente		
Otros pasivos no financieros corrientes	- 564.538.448	
Pasivos Corrientes por beneficios a los empleados		59.047.052
Otras provisiones corrientes		
+ Aumento de pasivos operacionales tales como...	66.187.499	1.606.403.128
Otras provisiones corrientes	2.082.554	14.624.738
Pasivos Corrientes por beneficios a los empleados	64.104.944	1.591.778.389
Otros pasivos no financieros corrientes		-
Flujo de Efectivo Neto generado por Actividades de Operación:	830.648.681	- 1.221.759.506
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
- Pago por compras en Propiedades de Inversión	- 78.547.001	- 38.393.570
+ Producto de la venta de PPYE	- 52.545.296	- 17.386.759
- Activos intangibles	- 7.391.104	- 2.229.972
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión:	- 123.701.193	58.010.301

EXTRACTO ACTA N° 067

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
+ Aumento de Obligaciones Financieras o Nuevas Obligaciones adquiridas	795.200.460 0
- Pago de Obligaciones financieras	- 785.326.773
- Pagados Asociados	293.870.410 35.748.293
- Ajustes ganancias acumuladas implementacion	- 0 2.921.805
FLUJO DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION	1.089.070.869 - 746.656.675
VARIACION DEL EFECTIVO	1.796.018.357 - 2.026.426.481
EFFECTIVO INICIAL	819.938.080 2.846.364.561
EFFECTIVO ACTUAL	2.615.956.437 819.938.080


EDWIN HURTADO RABA
GERENTE


EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO
REVISOR FISCAL
T.P. 222956-T
Designado por:
MEGA CONSULTORES SAS


JOSE AGUSTIN MONSALVE V
CONTADOR PUBLICO
T.P. 49242-T

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2025

NOTA No. 01 MARCO LEGAL

La Cooperativa de Transportadores de Tanques y Camiones para Colombia, COVOLCO, es una entidad sin Ánimo de Lucro, cuyo número de Asociados y patrimonio es variable e ilimitado, de duración Indefinida, con domicilio principal es la ciudad de Bucaramanga, creada por Personería Jurídica, según resolución No. 0012 de septiembre 16 de 1963 emitida por la DANCOOP, fue habilitada por el Ministerio de Transporte según resolución No. 000500 de Noviembre 19 de 2001, para prestar el servicio público de transporte terrestre Automotor de Carga, y resolución de modificación No. 00027 de abril 19 de 2006.

Se rige por los principios universales del Cooperativismo, por la Ley y sus decretos reglamentarios que establece el gobierno, por los presentes estatutos y reglamentos y por las disposiciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte, quien ejerce control sobre las entidades de transporte, y en general por el derecho Colombiano. Es regida por la Ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998.

Su actividad principal es la prestación del servicio de transporte terrestre de carga líquida y seca a nivel nacional. Para su cumplimiento, Covolco cuenta con tres (3) agencias situadas en las siguientes ciudades: Bucaramanga, Barrancabermeja y Yopal.

EXTRACTO ACTA N° 067

Covolco pertenece al Régimen Tributario Especial, la actividad que desarrolla no es gravada por el Impuesto a las ventas, y es agente retenedor del Impuesto de Renta.

Es contribuyente del Impuesto municipal de Industria y Comercio en las ciudades donde este impuesto opera para la actividad de transporte, a su vez es agente retenedor de Ica en la oficina principal y sus agencias. Se encuentra registrada en las Cámaras de Comercio de las ciudades donde realizamos las actividades y en el Registro Único de Proponentes y actualizó el RUT o Registro Único Tributario ante la DIAN, para efectuar firma digital para sus declaraciones y envío de información exógena.

NOTA No. 02 PERIODO DE REVELACIÓN

La información financiera que se presenta es la que corresponde al periodo comprendido de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2025.

NOTA No. 03 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

*COVOLCO, realiza registros contables, prepara libros mayores y emite Estados Financieros de conformidad con **Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones contenidas en el decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.***

A partir del 1 de enero de 1995 se inicia la aplicación del PLAN ÚNICO DE CUENTAS, expedido por el DANCOOP, según resolución No. 1017 de abril 28 de 1994.

Posteriormente se dio aplicación a la resolución 1507 REGULACION DE CARTERA y resolución 1515 PLAN UNICO DE CUENTAS, ambas normas noviembre 27 de 2001, así como a la Circular Básica Contable y Financiera No.0022 de diciembre 28 de 2020.

Resumen de Principales Políticas

3.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros de Covolco comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales por función, los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y sus correspondientes notas, las cuales han sido preparadas y presentadas de acuerdo con el Nuevo Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015.

La preparación de los presentes Estados Financieros conforme al Nuevo Marco Técnico Normativo requiere el uso de estimaciones que afectan los montos reportados de ciertos Activos y Pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la

EXTRACTO ACTA N° 067

Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad.

La definición, implementación y observancia de estos principios y marco conceptual son competencia y responsabilidad de los administradores de la Entidad conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio, la Ley 222 de 1.995 y la Ley 1314 de 2009.

3.2 Moneda de Presentación y Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad.

Los activos y pasivos representados en otras monedas, son re-expresados en la moneda funcional, utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de cierre, con cargo o abono a gastos o ingresos financieros, según sea el caso, salvo cuando deba capitalizarse.

Con base e lo anterior, Covolco ha establecido que las condiciones actuales que sustentan el análisis de moneda funcional son las siguientes:

(a) Factores Moneda

- La moneda que influye principalmente en los precios de los servicios prestados es normalmente aquella con la que se “denominan” y “liquidan” los precios de los mismos. Para este caso Peso Colombiano.*
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos para el suministro de servicios (normalmente aquella en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos). Para este caso Peso Colombiano.*
- Adicionalmente, los siguientes aspectos fueron considerados para reafirmar la determinación de la moneda funcional de Covolco.*
- La moneda en la cual se generan principalmente los fondos de las actividades de financiamiento (obligaciones bancarias, patrimonio). Para este caso es el Peso Colombiano.*
- La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. Para este caso es el Peso Colombiano.*

Por todo lo expresado anteriormente, Covolco, considera que, bajo las circunstancias vigentes, la moneda funcional es el Peso Colombiano.

Covolco reconocerá, en los resultados del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión, en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, convertirá las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre y revelará la información en las Notas a los

EXTRACTO ACTA N° 067

Estados Financieros.

3.3 Transición al Nuevo Marco Técnico Normativo-NMTN Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015

Los estados financieros del año 2016 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Técnico Normativo. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación. La Empresa aplicó la sección 35 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia el Nuevo Marco Técnico Normativo, preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2015.

3.4 Instrumentos Financieros

Covolco reconoce activos y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

3.4.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 “Instrumentos Financieros: Básicos” corresponden a;

- *Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar*
- *Inversiones*

Covolco medirá las cuentas por cobrar inicialmente a:

- 1) precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción*
- 2) al valor razonable con cambios en resultados.*

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la empresa medirá la cuenta por cobrar por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito). Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición Posterior:

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo, si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir, cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo

EXTRACTO ACTA N° 067

que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir. Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad al final de cada período sobre el que se informa, Covolco evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Deterioro

De acuerdo con lo contenido en el Decreto 2496 de 2015. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Decreto 2496 de 2015

Por tal motivo, las cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por su deterioro se realizarán de acuerdo con las instrucciones dadas por la Supersolidaria.

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada. No se observaron eventos adversos y materiales que afecten la continuidad del negocio.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con

EXTRACTO ACTA N° 067

relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

3.4.2 Pasivos Financieros

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, Covolco lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, Covolco medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Covolco reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Cuando Covolco realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

Medición Posterior:

Al final de cada periodo sobre el que se informa, Covolco medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

Los instrumentos de deuda básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, Covolco medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

3.4.3 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Representa la liquidez inmediata de Covolco para el cumplimiento del pago de las obligaciones en el corto plazo.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo., no obstante, una inversión cumplirá

EXTRACTO ACTA N° 067

las condiciones de equivalentes al efectivo cuando:

- *Sea fácilmente convertible en importes determinados de efectivo*
- *Esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;*
- *Tenga vencimiento próximo, menor a 90 días desde la fecha de adquisición.*

Medición Inicial:

Los equivalentes al efectivo se reconocerán siempre y cuando su vencimiento sea no mayor a tres meses desde la fecha de adquisición. Por lo tanto, una inversión, cumplirá con las condiciones de equivalentes al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo a los tres meses o menos.

El efectivo se medirá al precio de la transacción.

Medición Posterior:

Al precio de la transacción, que es el importe de efectivo pagado.

3.5 Propiedades Planta y Equipo

Covolco registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de los servicios de Transporte y así mismo se prevé usarlo por más de un período contable.

Covolco, reconocerá un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

Medición Inicial

La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior:

EXTRACTO ACTA N° 067

Covolco medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Covolco dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

Covolco, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

Covolco, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Covolco deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.

Covolco determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

3.6 Activos Intangibles distintos a la Plusvalía

Covolco reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.

Covolco medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Covolco medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Covolco reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF.

EXTRACTO ACTA N° 067

Medición Posterior

Covolco medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Covolco dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo.

Covolco distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. La entidad elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

3.7 Otros Activos no Financieros Corrientes

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios, siempre y cuando el anticipo cumpla con la definición de activo y con las condiciones para su reconocimiento.

3.8 Provisiones Corrientes por beneficios a empleados

Esta política aplica al reconocimiento y medición de los beneficios a empleados otorgados por Covolco a todos sus colaboradores.

Beneficios a corto plazo: son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios a largo Plazo: aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa.

Todos los beneficios serán reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y que la entidad adquiera la obligación de pago. El valor reconocido será al costo.

Medición Inicial:

EXTRACTO ACTA N° 067

Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. Si los pagos por aportaciones exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, Covolco reconocerá ese exceso como un activo en la medida en la que vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o en un reembolso de efectivo o; como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Los beneficios que otorga Covolco a sus empleados son de corto plazo e incluyen, entre otros:

- *Sueldo.*
- *Horas extras, recargos nocturnos, dominicales, festivos.*
- *Subsidio de Transporte.*
- *Cesantías e intereses.*
- *Vacaciones.*
- *Primas Legales.*

Los beneficios a corto plazo serán reconocidos, cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, y se medirán por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo que la entidad espera que haya que pagar por esos servicios.

Medición Posterior:

Covolco medirá los beneficios por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Se entiende que los beneficios a corto plazo son aquellos que se esperan sean cancelados en menos de 360 días y se mantendrá a su costo reconocido inicialmente.

Los beneficios a largo plazo son aquellos que se esperan sean cancelados en un plazo superior a 360 días y serán reconocidos al valor presente, es decir, en los cierres y en la medición posterior los beneficios a largo plazo serán reconocidos a su costo amortizado.

3.9 Otras Provisiones

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Medición Inicial:

La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Covolco reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.

EXTRACTO ACTA N° 067

Covolco medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

Covolco medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

Covolco utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.

Medición Posterior:

Covolco medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

Una entidad revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

3.10 Ingresos de Actividades Ordinarias

Covolco medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Covolco incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, actuando por cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Prestación de Servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, Covolco reconocerá los ingresos de actividades ordinarias Asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a). El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.*
- b). Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.*

EXTRACTO ACTA N° 067

- c). El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.*
- d). Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.*

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses, regalías y dividendos

Covolco reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos Asociados con la transacción;*
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.*

Covolco reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases: los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.

3.11 Uso de Estimaciones

Propiedades planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, o para el arrendamiento a terceros (salvo que se clasifiquen como propiedades de inversión). Además, se prevé utilizarlos durante más de un periodo.

Covolco medirá las propiedades, planta y equipo al costo en el reconocimiento inicial.

Los activos fijos cuyo costo sea inferior a 50 UVT en el momento de su compra se llevarán directamente al gasto. Covolco eligió política contable para su propiedad, planta y equipo lo siguiente;

EXTRACTO ACTA N° 067

CUENTA	AÑOS
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	Entre 20 y 45 años
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 4 y 9 años
MUEBLES Y ENSERES	Entre 2 y 9 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 1 y 6 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Entre 1 y 6 años

Deterioro

La Evaluación del deterioro se realizará de forma anual, siempre y cuando exista algún indicio de deterioro del valor de una partida de propiedades, planta y equipo.

Activos intangibles distintos de la Plusvalía

Vida útil: Los activos intangibles están conformados generalmente por licencias Office y SOFTWARE. Para estos la vida útil total se ha estimado 5 años, teniendo en cuenta los periodos de cambios de tecnología que obligan a realizar bajas.

El método de amortización seleccionado es el lineal.

Cargos diferidos: Gastos pagados por Anticipado: *Bajo NIIF se manejarán dentro de este rubro;*

- Las pólizas y seguros: Se difieren durante el tiempo de cobertura y protección 12 meses.*
- Arriendos: Durante el tiempo de vigencia del contrato*

Hechos posteriores al cierre

El 24 de febrero de 2026, se expidió el Decreto Legislativo 0173 de 2026, mediante el cual, el Gobierno Nacional crea un impuesto al patrimonio aplicable a personas naturales y jurídicas.

La expedición de esta norma constituye un hecho posterior al cierre no ajustable, dado que la obligación tributaria no existía a la fecha de cierre de los estados financieros (31 de diciembre de 2025). En consecuencia, no se han efectuado ajustes en las cifras presentadas.

No obstante, la administración considera relevante informar que la creación de este impuesto tendrá un impacto significativo en la situación financiera de la entidad en el ejercicio 2026, en la medida en que genera una nueva obligación tributaria que afectará la liquidez y el patrimonio.

NOTA No. 04 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

EXTRACTO ACTA N° 067

Representa el saldo de los valores recibidos por la entidad en el desarrollo de sus operaciones, tanto en efectivo como en cheques, sobre los cuales no existe ningún tipo de restricción para su disponibilidad. Estos valores se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios.

	MONEDA	2025	2024	VARIACION	%
BANCOS NACIONALES	Peso	1.379.203.074	815.988.254	563.214.820	69,02
FONDOS FIDUCIARIOS	Peso	1.236.753.363	3.949.826	1.232.803.537	31211,59
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		2.615.956.437	819.938.080	1.796.018.357	219.04

BANCOS NACIONALES	2025	2024	VARIACION	%
BANCO BANCOLOMBIA 30226666131	777.585.916	289.074.385	488.511.531	168,99
BANCOLOMBIA 30240423576 AHORROS TRANSFERENCIA	261.830.735	158.823.077	103.007.658	64,86
BANCO BOGOTA 162-09872-7	180.872.870	189.968.755	-9.095.885	-4,79
BANCO OCCIDENTE 65504090-5	88.594.432	96.306.144	-7.711.713	-8,01
BANCO DAVIVIENDA 046569999611	69.763.955	81.260.739	-11.496.784	-14,15
BANCO BBVA CTACTE 197032782	394.037	394.037	0	0,00
BANCO DE BOGOTA CTA AHORROS # 162265482	161.130	161.118	12	0,01
TOTALES	1.379.203.074	815.988.254	563.214.820	69,02

FONDOS FIDUCIARIOS	2025	2024	VARIACION	%
BANCO BOGOTA - BUCARAMANGA	1.236.637.717	3.841.913	1.232.795.804	32088,08
BANCO BOGOTA - BUCARAMANGA	115.646	107.913	7.733	7,17
TOTALES	1.236.753.363	3.949.826	1.232.803.537	31211,59

Al corte de diciembre 31 de 2025 se refleja un aumento del 219% en el rubro de efectivo y equivalentes.

NOTA No. 05 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Incluye las inversiones adquiridas por la Cooperativa con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez. La Cooperativa valora y contabiliza las inversiones de acuerdo con el procedimiento del capítulo I de Inversiones de la Circular Básica Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria.

La medición de estas partidas se realiza al valor razonable.

EXTRACTO ACTA N° 067

INVERSIONES	2025	2024	VARIACION	%
ACCIONES S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S	890.552.481	586.218.166	304.334.315	51,91
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COVOLCO ENERGY SAS	240.000.000	240.000.000	0	0,00
APORTES COOMULTRASAN	2.956.146	2.956.146	0	0,00
APORTES CONFECOOP ORIENTE	650.000	650.000	0	0,00
APORTES FINANCIERA COMULTRASAN	220.000	220.000	0	0,00
ACCIONES ECOPETROL	0	81.058.200	-81.058.200	-100,00
CARTERA COLECTIVA CREDICORP CAPITAL ALTA LIQUIDEZ	0	60.859.831	-60.859.831	-100,00
CARTERA COLECTIVA CREDICORP CAPITAL VISTA	0	26.139.263	-26.139.263	-100,00
TOTALES	1.134.378.627	998.101.606	136.277.021	13,65

En la vigencia de 2025 la administración de la Cooperativa liquidó las acciones que poseía en ECOPETROL y las inversiones en CREDICORP.

De igual manera se observa un incremento en el valor de las acciones en SOS CONTINGENCIAS, producto del ajuste realizado a las acciones, las cuales se valorizaron al valor intrínseco certificado por la sociedad.

NOTA No. 06 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	VARIACION	%
DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	12.909.070.573	12.898.066.987	11.003.586	0,09
CONVENIOS POR COBRAR	1.561.234.729	1.613.311.185	-52.076.456	-3,23
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	706.629.659	1.290.514.242	-583.884.583	-45,24
CREDITOS A EMPLEADOS	590.611	2.334.519	-1.743.908	-74,70
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15.177.525.572	15.804.226.934	-626.701.362	-3,97
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-368.473.304	-201.685.100	-166.788.205	82,7
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	14.809.052.268	15.602.541.834	-793.489.566	-5,09

DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EXTRACTO ACTA N° 067

Corresponde a los saldos de cartera de los clientes de Covolco, originados por la facturación del servicio de transporte de carga, así como por las remesas que se encuentran pendientes de facturación.

CARTERA	2025	2024	VARIACION	%
CARTERA FACTURADA	7.475.693.759	6.344.570.231	1.131.123.528	17,83
CARTERA POR FACTURAR	3.958.862.108	4.702.648.136	-743.786.028	-15,82
CARTERA EN COBRO JUDICIAL	1.474.514.706	1.850.848.621	-376.333.915	-20,33
TOTAL CARTERA	12.909.070.573	12.898.066.987	11.003.586	0,09
DETERIORO DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	-368.473.304	-197.713.606	-170.759.699	86,37
TOTAL CARTERA	12.540.597.269	12.700.353.382	-159.756.113	-1,26

CONVENIOS

Representa las obligaciones que los Asociados tienen con COVOLCO, por concepto suministros varios.

EXTRACTO ACTA N° 067

CONVENIOS	2025	2024	VARIACION	%
SALARIOS CONDUCTORES	440.435.178	448.809.707	-8.374.529	-1,87
SEGURO VOLUNTARIO-VEHICULO	373.247.685	381.997.982	-8.750.297	-2,29
CONVENIOS EN PROCESOS JURIDICOS	244.392.458	389.920.844	-145.528.386	-37,32
SUMINISTRO COMBUSTIBLES	81.185.726	1.429.709	79.756.017	5.578,48
SEGURO OBLIGATORIO SOAT	76.886.890	92.530.457	-15.643.567	-16,91
SERVICIO SEGURIDAD SOCIAL	65.239.821	64.936.797	303.024	0,47
FALTANTES	55.625.165	50.173.702	5.451.463	10,87
CUOTA DE AUXILIO MUTUO	51.922.544	47.956.898	3.965.646	8,27
PRESTAMOS A ASOCIADOS	32.128.613	29.274.202	2.854.411	9,75
PAGO SUMINISTROS VARIOS	28.160.076	22.318.619	5.841.457	26,17
APORTES POR COBRAR	23.725.475	800.475	22.925.000	2.863,92
SERVICIO MONITOREO G.P.S.	21.284.814	21.294.266	-9.452	-0,04
SERVICIO TELEFONIA CELULAR	15.742.650	14.367.644	1.375.006	9,57
CONTRIBUCION FONDO DE SOLIDARIDAD ADMINISTRACION	14.420.739	12.466.804	1.953.935	15,67
PEAJES FLYPASS	10.359.300	0	10.359.300	100,00
PARQUEADERO C.I. COVOLCO ENERGY	8.070.322	7.434.095	636.227	8,56
EXAMENES MEDICOS CONDUCTORES	4.886.246	2.620.500	2.265.746	86,46
MAYOR VALOR CANCELADO EN MANIFIESTOS	3.725.379	2.502.055	1.223.324	48,89
SUMINISTROS DESCONTADOS	3.548.552	6.243.325	-2.694.773	-43,16
LIBRANZAS - CUOTAS CREDITOS BANCARIOS	2.361.000	3.303.000	-942.000	-28,52
ATENCION CONTINGENCIAS	1.233.908	6.693.268	-5.459.360	-81,56
SERVICIO DE INSPECCION	1.114.534	0	1.114.534	100,00
SERVICIO DE LAVADO CERTIFICADO	952.000	3.712.800	-2.760.800	-74,36
SUMINISTROS PRECINTOS	434.860	0	434.860	100,00
DOTACION CONDUCTORES	150.794	2.524.036	-2.373.242	-94,03
TOTAL CONVENIOS	1.561.234.729	1.613.311.185	-52.076.456	-3,23

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa los importes de cobro a proveedores y a las compañías aseguradoras por concepto de siniestros y mercancías.

EXTRACTO ACTA N° 067

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	VARIACION	%
EMBARGOS SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	393.961.869	393.961.869	0	0,00
SINIESTRO PLACA TTT-250 LINA ROJAS	105.341.419	0	105.341.419	100,00
RECLAMO SINIESTRO SXS865	88.130.395	0	88.130.395	100,00
RECLAMO HURTO TERPEL - PLACA WOL-835	77.814.104	0	77.814.104	100,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31.579.414	154.212.917	-122.633.503	-79,52
SSZ277 - ASOCIADO EDISON OSWALDO ROJAS VILLAMIZAR	4.676.700	8.242.875	-3.566.175	100,00
INCAPACIDADES POR COBRAR	3.309.097	9.995.985	-6.686.888	-66,90
CUOTA DE AUXILIO MUTUO	1.816.661	9.911.571	-8.094.910	-81,67
CUOTAS DE ADMISION	0	1.300.000	-1.300.000	-100,00
SSZ324 - ASOCIADO LUIS JOSE PRADA QUINTERO	0	199.922.354	-199.922.354	-100,00
DEPOSITOS OTORGADOS EN GARANTIAS	0	390.344.880	-390.344.880	-100,00
CUENTAS POR COBRAR ALIANZA LOGISTICA (TRAILER EN CUSTODIA)	0	63.736.592	-63.736.592	-100,00
EMBARGO SECRETARIA HACIENDA BOGOTA	0	58.885.200	-58.885.200	-100,00
PROVISION DE CUENTAS POR COBRAR	0	-3.971.494	3.971.494	-100,00
TOTALES OTRAS CUENTAS POR COBRAR	706.631.684	1.286.544.772	-579.913.089	-45,08

NOTA No. 07 ACTIVOS POR IMPUESTOS

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al cierre de diciembre 31 de 2025, este saldo refleja el valor de las retenciones que nos han practicado por concepto de impuesto de renta bajo el concepto de rendimientos financieros pagador por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiero, así como por el concepto de Industria y Comercio.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2025	2024	VARIACION	%
ANTICIPOS DE IMPUESTOS INDUSTRIA Y COMERCIO	341.810.978	989.934.589	-648.123.611	-65,47
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	341.810.978	989.934.589	-648.123.611	-65,47

NOTA No. 08 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

EXTRACTO ACTA N° 067

El rubro de otros activos no financieros está integrado por los gastos pagados por anticipados, los cuales corresponden a los desembolsos que se efectúa para obtener bienes y servicios futuro, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los gastos y son susceptibles de ser recuperados si no se recibe el servicio pagado.

	2025	2024	VARIACION	%
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	1.370.809.153	1.416.106.219	-45.297.066	-3,20
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO SEGUROS Y POLIZAS	0	77.268.096	-77.268.096	-100,00
TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	1.370.809.153	1.493.374.315	122.565.162	8,21

ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES

Representa los anticipos dados sobre manifiestos de carga, a socios y proveedores.

ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	2025	2024	VARIACION	%
ANTICIPOS MANIFIESTOS	1.180.100.375	1.209.680.469	-29.580.094	-2,45
ANTICIPO A PROVEEDORES	121.362.574	75.121.622	46.240.952	61,55
OTROS ANTICIPOS	65.346.204	87.214.128	-21.867.924	-25,07
ANTICIPO AUXILIO MUTUO	4.000.000	43.730.000	-39.730.000	-90,85
VIATICOS, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE	0	360.000	-360.000	-100,00
TOTAL ACTIVO CONTRATOS	1.370.809.153	1.416.106.219	-45.297.066	-3,20

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO SEGUROS Y POLIZAS	2025	2024	VARIACION	%
POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	0	36.309.239	-36.309.239	-100,00
SEGUROS P.R.C.E.	0	29.126.713	-29.126.713	-100,00
IVA POLIZAS	0	11.832.144	-11.832.144	-100,00
TOTAL GASTOS ANTICIPOS	0	77.268.096	-77.268.096	-100,00

Durante la vigencia 2025 Cooperativa amortizó al gasto la totalidad de las pólizas y seguros para que todos los gastos fueran deducidos fiscalmente en el mismo periodo gravable.

NOTA No. 09 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro agrupa los bienes muebles e inmuebles que son necesarios para la prestación de los servicios por parte de la Cooperativa y se registran por el costo en el momento de su adquisición. Los bienes, a excepción de los terrenos, están afectados por la depreciación

EXTRACTO ACTA N° 067

mediante el método de línea recta, obteniendo así su valor en libros. Bajo NIIF se presenta un mayor valor en la depreciación.

	2025	2024	VARIACION	%
COSTO	4.741.679.293	4.689.478.535	52.200.758	1,11
DEPRECIACION	-1.350.603.616	-1.274.297.603	-76.306.013	5,99
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3.391.075.677	3.415.180.932	-24.105.255	-0,71

	2025	2024	VARIACION	%
TERRENOS	2.088.820.870	2.088.820.870	0	0,00
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	1.396.400.000	1.396.400.000	0	0,00
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	625.058.550	588.934.710	36.123.840	6,13
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	534.127.873	521.065.655	13.062.218	2,51
VEHICULOS	83.263.700	80.249.000	3.014.700	3,76
OTROS	14.008.300	14.008.300	0	0,00
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4.741.679.293,05	4.689.478.535,05	52.200.758	1,11

NOTA No. 10 PROPIEDADES DE INVERSION

Las propiedades de inversión bajo NIIF (NIC 40 o Sección 16 NIIF PYMES) son terrenos retenidos para generar rentas, plusvalía (apreciación de capital) o ambas, en lugar de uso administrativo o venta ordinaria. Se miden inicialmente al costo y posteriormente al valor razonable, reconociendo cambios en resultados.

	2025	2024	VARIACION	%
TERRENO DE 13.478 M2 VIA GIRON -LEBRIJA	4.456.020.000	4.456.020.000	0	0,00
TERRENO DE 9.172.32 M2 URB IND CHIMITA-GIRON	5.381.181.009	5.302.634.008	78.547.001	1,48
TOTAL PROPIEDAD DE INVERSION	9.837.201.009	9.758.654.008	78.547.001	0,80

El incremento en el valor del lote de CHIMITA corresponde a adecuación del espacio y construcción de locales.

NOTA No. 11 ACTIVOS INTANGIBLES

EXTRACTO ACTA N° 067

Representa los pagos hechos por la Cooperativa, por concepto de licencias de software y no son susceptibles de recuperación. Al corte de 2025 todos los gastos fueron amortizados en su totalidad.

	2025	2024	VARIACION	%
LICENCIA CONVERSION NOD32 A ENDPOINT SECURITY	0	7.235.641	-7.235.641	-100,00
PROGRAMAS PARA COMPUTADOR	0	155.463	-155.463	-100,00
TOTAL INTANGIBLES	0	7.391.104	-7.391.104	-100,00

NOTA No. 12 OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa, mediante la obtención de recursos proveniente de bancos y otras entidades, mediante la modalidad de crédito directo y la utilización de líneas de créditos ya establecidas. A 31 de Diciembre se encontraban vigentes las siguientes obligaciones:

CREDITOS CORRIENTES	2025	2024	VARIACION	%
CREDITO #859626539 \$800.000.000 A 36 MESES BCO DE BOGOTA	90.126.306	488.878.000	-398.751.694	-81,56
BANCO BOGOTA CREDITO 1055487648 \$300.000.000 PLAZO 12 MES TASA 0.91%	50.000.000	0	50.000.000	100,00
T CREDITO 7383 CUPO 200.000.000 BANCOLOMBIA	20.113.383	0	20.113.3830	100,00
T CREDITO 3804 CUPO 15.000.000 BANCOLOMBIA	922.104	0	922.104	100,00
TOTAL CREDITOS CORRIENTES	161.161.793	488.878.000	-327.716.207	-67,03

NOTA No. 13 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados y pendientes de pago por concepto de proveedores.

	2025	2024	VARIACION	%
DIVERSOS	1.041.848.811	1.899.625.620	-857.776.808	-45,16
DE RECAUDO	110.187.055	87.263.549	22.923.506	26,27
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	65.969.081	198.652.628	-132.683.548	-66,79
REMANENTES POR PAGAR	23.689.667	23.689.667	0	0,00
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	0	1.219.060	-1.219.060	-100,00
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.241.694.614	2.210.450.524	-968.755.910	-43,83

EXTRACTO ACTA N° 067

NOTA No. 14 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Registra importes causados y pendientes de pago por concepto de prestación de servicio

	2025	2024	VARIACION	%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	4.537.738.063	4.875.075.532	-337.337.470	-6,92
RETENCION EN LA FUENTE (RENTA-ICA)	211.296.107	752.429.956	-541.133.848	-71,92
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	178.123.010	5.702.745	172.420.265	3023,46
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	123.598.868	116.863.000	6.735.869	5,76
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	2.982.813.280	2.580.743.409	402.069.871	15,58
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	823.252.605	1.151.699.273	-328.446.668	-28,52
FONDO SOCIAL DE EDUCACION FORMAL	120.505.013	42.430.254	78.074.759	184,01
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	26.329.848	43.251.074	-16.921.227	-39,12
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	9.003.656.794	9.568.195.242	-564.538.448	-5,90

FONDO DE GARANTIA INDIVIDUAL

Representa el valor que se descuenta al asociado de los manifiestos de carga al momento de la liquidación. El valor mínimo no deducible es de 20 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (20 S.M.L.V), para el año 2025 equivale a veinte millones de pesos \$28.470.000.

Como consecuencia del aumento del salario mínimo, para el año 2026 el valor mínimo del FONDO DE GARANTIA es de \$35.018.100.

FONDO DE GARANTIA INDIVIDUAL	2025	2024	VARIACION	%
SALDO INICIAL	2.580.743.409	2.561.693.423	19.049.986	0,74
APROPIACION POR MANIFIESTOS	1.768.755.794	1.519.952.205	248.803.589	16,37
ENTREGA POR SOLICITUD Y RETIROS	-1.366.685.923	-1.500.902.219	134.216.296	-8,94
TOTAL GARANTIA INDIVIDUAL	2.982.813.280	2.580.743.409	134.216.296	5,20

FONDO DE AUXILIO MUTUO

Corresponde al valor descontado a los asociados por concepto de cuota mensual por cada vehículo afiliado, así como a la cuota extraordinaria de auxilio mutuo aplicable a cada vehículo que se vincula. Estos recursos son destinados a la atención de eventos derivados de accidentes de los vehículos afiliados, y su desembolso se efectúa conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento.

EXTRACTO ACTA N° 067

FONDO DE AUXILIO MUTUO	2.025	2.024	VARIACION	%
SALDO INICIAL	1.141.519.993	1.751.825.602	-610.305.609	-34,84
INGRESOS ASOCIADOS	14.295.000	0	14.295.000	100,00
CUOTAS MENSUALES	587.858.050	553.167.381	34.690.669	6,27
CUOTAS EXTRAORDINARIAS INGRESOS VEHICULOS	8.541.000	5.200.000	3.341.000	64,25
AUXILIOS ENTREGADOS Y TRASLADOS A OTROS FONDOS	-1.113.916.768	-1.168.672.990	54.756.222	-4,69
TOTALES	638.297.275	1.141.519.993	-503.222.718	-44,08

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Este fondo tiene como finalidad otorgar beneficios a los asociados mediante la destinación de recursos para la cobertura de servicios de bienestar y protección social. Entre estos se incluyen el pago de la póliza de seguro de vida, el pago mensual de la medicina prepagada, así como los aportes correspondientes al plan exequial.

FONDOS SOCIAL DE SOLIDARIDAD	2025	2024	VARIACION	%
SALDO INICIAL	43.251.075	70.171.204	-26.920.129	-38,36
TRASLADO DE FONDOS Y APROPIACION MANIFIESTO	600.281.128	538.149.530	62.131.598	11,55
APROPIACION 50% EXCEDENTES ACTA ASAMBLEA 067 DE MARZO 29 DE 2025	195.186.898	148.835.886	46.351.012	31,14
POR CUOTAS ADMINISTRACION	67.359.524	94.191.647	-26.832.123	-28,49
APROPIACION 10% EXCEDENTES	39.037.380	29.767.177	9.270.203	31,14
POR CUOTAS ADMISION	34.164.000	0	34.164.000	100,00
AUXILIOS CALAMIDAD	-7.117.500	-11.040.600	3.923.100	-35,53
FONDO PLAN EXEQUIAL ASOCIADO	-22.753.300	-23.525.900	772.600	-3,28
TRASLADO IMPUESTO RENTA 2022 A LA DIAN	-106.343.769	-82.805.578	-23.538.191	28,43
SEGURO DE VIDA ASOCIADOS	-161.358.837	-162.344.778	985.941	-0,61
MEDICINA PREPAGADA MENSUAL ASOCIADOS	-655.376.751	-558.147.513	-97.229.238	17,42
TOTAL FONDO DE SOLIDARIDAD	26.329.848	43.251.075	-16.921.227	-39,12

FONDO DE EDUCACIÓN

Los valores apropiados de los excedentes en la última Asamblea General se detallan en el siguiente cuadro:

EXTRACTO ACTA N° 067

FONDO DE EDUCACION	2025	2024	VARIACION	%
SALDO A DIC 31 AÑO ANTERIOR	42.430.254	0	42.430.254	100,00
APROPIACION 20% EDUCACION FORMAL	78.074.759	59.534.354	18.540.405	31,14
PROCESO DE FORMACION EMPRESARIAL - COMITE DE EDUCACION	0	-9.540.000	9.540.000	-100,00
TRASLADO AL GASTO	0	-7.564.100	7.564.100	-100,00
TOTAL FONDO DE EDUCACION	120.505.013	42.430.254	78.074.759	184,01

NOTA No. 15 PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el valor que se provisiona mensualmente por prestaciones sociales o beneficios a los empleados.

PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2025	2024	VARIACION	%
CESANTIAS CONSOLIDADAS	378.237.860	329.876.427	48.361.433	14,66
INTERESES SOBRE CESANTIAS	42.432.954	37.202.553	5.230.401	14,06
PRIMA DE SERVICIOS	109.116	877.989	-768.873	-87,57
VACACIONES CONSOLIDADAS	151.464.179	140.182.196	11.281.984	8,05
TOTAL PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	572.244.109	508.139.164	64.104.945	12,62

NOTA No. 16 OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Este rubro está compuesto por los valores que por su exigibilidad es mayor 360 días

CREDITOS NO CORRIENTES	2025	2024	VARIACION	%
CREDITO BANCO BOGOTA PAGARE 1154092389 \$800.000.000 24 MESES TASA 11,46% M	766.666.667	-	766.666.667	100,00
CREDITO BANCOLOMBIA No 8140102495 \$375.000.000 20 MESES TASA IBR+2.25 MV	356.250.000	-	356.250.000	100,00
TOTAL CREDITOS NO CORRIENTES	1.122.916.667	0,00	1.122.916.667	100,00

OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES	2.025	2.024	VARIACION	%
PROVISION IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	70.127.952	68.045.397	2.082.555	3,00
TOTAL PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	70.127.952	68.045.397	2.082.555	3,00

NOTA No. 17 CAPITAL SOCIAL

EXTRACTO ACTA N° 067

El capital social representa los aportes de los asociados al momento del ingreso, más la apropiación que se descuenta de cada manifiesto al momento de la liquidación.

APORTES SOCIALES	2025	2024	VARIACION	%
SALDO A DIC 31 DE AÑO ANTERIOR	9.945.953.254	9.670.057.121	275.896.133	2,85
APORTES MENSUALES	810.131.562	743.209.637	66.921.925	9,00
APORTES ENTREGADOS POR RETIROS	-201.823.277	-467.313.504	265.490.227	-56,81
TOTALES	10.554.263.564	9.945.955.278	608.308.286	6,12

NOTA No. 18 OTRAS RESERVAS

Representa las reservas que tiene la cooperativa. Como se describe en la nota 6 el valor del superávit varia como consecuencia de ajuste al valor intrínseco de las acciones en SOS CONTINGENCIAS SAS

OTRAS RESERVAS	2025	2024	VARIACION	%
RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES	1.431.366.917	1.353.292.158	78.074.759	5,77
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	1.840.085.045	1.840.085.045	0	0,00
FONDO ESPECIAL	1.167.229.075	1.158.673.717	8.555.358	0,74
TOTAL OTRAS RESERVAS	4.438.681.037	4.352.050.920	86.630.117	1,99

VALORIZACIONES	2025	2024	VARIACION	%
SUPERAVIT	2.060.853.209	1.751.706.623	309.146.585	17,65
TOTAL OTRAS RESERVAS SUPERAVIT POR REVALUACION	2.060.853.209	1.751.706.623	309.146.585	17,65

NOTA No. 19 GANANCIAS ACUMULADAS

Las ganancias acumuladas representan los excedentes o pérdidas generados por la Cooperativa como resultado del desarrollo de sus actividades durante los diferentes periodos contables. Estos valores reflejan el resultado neto que, una vez determinado al cierre de cada ejercicio, se incorpora al patrimonio de la entidad.

Dentro de este rubro se incluye el excedente del ejercicio correspondiente al periodo, así como el saldo relacionado con los efectos derivados de la implementación de las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), los cuales fueron reconocidos en el patrimonio de la Cooperativa conforme a la normatividad vigente.

EXTRACTO ACTA N° 067

GANANCIAS ACUMULADAS	2025	2024	VARIACION	%
EXCEDENTE EJERCICIO	488.869.356	401.067.992	87.801.363	21,89
GANANCIAS ACUMULADAS-EFECTOS IMPLEMENTACION	3.785.817.080	3.785.817.080	-	0,00
TOTAL GANANCIAS ACUMULADAS	4.274.686.436	4.186.885.073	87.801.363	2,10

NOTA No. 20 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Conformado por el ingreso bruto obtenido de la liquidación del manifiesto, en el desarrollo del objeto social, como entidad prestadora del servicio de transporte de carga terrestre.

INGRESO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2025	2024	VARIACION	%
SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA	7.606.998.346	6.223.625.412	1.383.372.935	22,23
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	7.606.998.346	6.223.625.412	1.383.372.935	22,23

NOTA No. 21 OTROS INGRESOS

Los rubros que conforman los Ingresos No Operacionales son los siguientes:

OTROS INGRESOS	2025	2024	VARIACION	%
DIVERSOS	129.568.715	196.994.893	-67.426.177	-34,23
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	4.363.888	18.454.416	-14.090.528	-76,35
OTROS INGRESOS	3.251.230	38.651.205	-35.399.975	-91,59
RECUPERACIONES	599.928	56.141.007	-55.541.079	-98,93
INDEMNIZACIONES	-	147.407	-147.407	-100,00
TOTAL OTROS INGRESOS	137.783.762	310.388.928	-172.605.165,90	-55,61

NOTA No. 22 GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS DE ADMINISTRACION	2025	2024	VARIACION	%
GASTOS PERSONAL	2.892.529.931	2.446.958.448	445.571.483	18,21
GASTOS GENERALES	2.796.487.329	2.890.345.629	-93.858.300	-3,25
DETERIORO	166.788.205	153.826.013	12.962.192	8,43
DEPRECIACIONES	76.650.551	71.401.073	5.249.478	7,35
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	5.932.458.041	5.562.533.187	369.924.854	6,65

GASTOS DE PERSONAL

EXTRACTO ACTA N° 067

Este rubor está conformado por los valores pagados, ocasionados por la relación laboral existente con el personal al servicio de la cooperativa de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

GASTOS DE PERSONAL	2024	2023	VARIACION	%
ADMINISTRATIVA	2.892.529.931	2.446.958.449	445.571.482	18,21
SUELDO, COMISIONES, HORAS EXTRAS, OTROS	1.952.952.942	1.643.351.518	309.601.424	18,84
PRESTACIONES SOCIALES	438.519.050	381.681.249	56.837.801	14,89
AUXILIOS, NO FACTOR SALARIAL	98.017.832	53.684.985	44.332.847	82,58
DOTACIONES	58.225.651	5.649.258	52.576.393	930,68
INDEMNIZACIONES LABORALES	18.160.670	43.057.870	-24.897.200	-57,82
CAPACITACION AL PERSONAL	7.051.312	505.000	6.546.312	1.296,30
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	236.710.388	239.155.669	-2.445.281	-1,02
APORTES CAJA COMPESACION, ICBF Y SENA	73.357.000	68.562.000	4.795.000	6,99
EXAMENES MEDICOS	9.535.086	11.310.900	-1.775.814	-15,70
TOTAL GASTO DE PERSONAL	2.892.529.931	2.446.958.449	244.902.451	10,01

GASTOS GENERALES:

Representa los valores pagados por la cooperativa por gastos administrativos necesarios para el desarrollo de sus operaciones.

EXTRACTO ACTA N° 067

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
SEGUROS	644.291.210	487.341.187	156.950.023	32,21
SERVICIOS S.O.S CONTIGENCIAS	380.852.968	433.361.633	-52.508.665	-12,12
HONORARIOS	346.928.896	364.097.709	-17.168.813	-4,72
VIGILANCIA PRIVADA	302.576.771	312.360.156	-9.783.385	-3,13
SERVICIOS PUBLICOS	145.245.011	155.530.943	-10.285.932	-6,61
GASTOS VARIOS	144.076.500	135.046.578	9.029.922	6,69
IMPUESTOS	137.790.067	95.535.064	42.255.003	44,23
ARRENDAMIENTOS	69.988.986	69.040.781	948.205	1,37
GASTOS LICENCIAS	67.429.177	54.881.159	12.548.018	22,86
GASTOS DE VIAJE	63.303.858	81.457.506	-18.153.648	-22,29
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	44.840.289	19.820.599	25.019.690	126,23
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42.726.813	47.355.858	-4.629.045	-9,78
PROGRAMA SSOMA	33.624.715	62.639.509	-29.014.794	-46,32
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	29.910.518	35.124.444	-5.213.926	-14,84
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	29.110.248	25.367.470	3.742.778	14,75
SERVICIOS TEMPORALES	27.170.760	68.379.996	-41.209.236	-60,27
SISTEMATIZACION	24.524.580	18.594.300	5.930.280	31,89
NORMA BASC E ICONTEC	20.538.147	26.095.056	-5.556.909	-21,29
GASTOS CELEBRACIONES	20.365.830	381.000	19.984.830	5245,36
GASTOS DE ASAMBLEA	18.253.200	13.968.934	4.284.266	30,67
GASTOS DE DIRECTIVOS	17.973.445	15.940.375	2.033.070	12,75
ASEO Y ELEMENTOS	17.770.564	19.705.509	-1.934.945	-9,82
GASTOS TRANSPORTE URBANO	17.069.600	29.283.794	-12.214.194	-41,71
REUNIONES Y CONFERENCIAS	16.941.750	21.409.576	-4.467.826	-20,87
MONITOREO VEHICULAR	16.482.504	15.667.776	814.728	5,20
PORTES, CABLES, FAX Y TELEX	16.103.189	12.330.806	3.772.383	30,59
GASTOS CUSTODIA ARCHIVO	15.992.321	17.648.521	-1.656.200	-9,38
GASTOS LICENCIA ANTIVIRUS	14.932.344	7.573.012	7.359.332	97,18

EXTRACTO ACTA N° 067

GASTOS LEGALES	14.227.627	6.838.712	7.388.915	108,05
CAFETERIA	14.107.804	10.248.694	3.859.110	37,65
GASTOS CAMIONETA KJS734	11.919.523	16.811.656	-4.892.133	-29,10
COMISIONES	6.333.714	65.773.150	-59.439.436	-90,37
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	5.755.750	0	5.755.750	100,00
SUMINISTROS	5.726.332	25.231.132	-19.504.800	-77,30
CONSULTA DE INFORMACION COMERCIAL	3.710.532	12.115.104	-8.404.572	-69,37
GASTO SERVICIO HOSTING	2.922.817	2.722.454	200.363	7,36
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.860.150	1.677.130	1.183.020	70,54
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	1.221.785	1.021.824	199.961	19,57
ENTURNE E INSPECCION DE VEHICULOS	590.600	62.500	528.100	844,96
PARQUEADERO	296.433	24.247	272.186	1122,56
REPARACIONES LOCATIVAS	0	96.042.890	-96.042.890	-100,00
FOTOCOPIAS	0	43.400	-43.400	-100,00
GASTOS DE REPRESENTACION	0	1.055.578	-1.055.578	-100,00
ADECUACIONES E INSTALACIONES	0	1.300.000	-1.300.000	-100,00
AUXILIOS Y DONACIONES	0	3.437.906	-3.437.906	-100,00
TOTALES	2.796.487.329	2.890.345.628	-93.858.299	-3,25

NOTA No. 23 OTROS GASTOS

Los rubros que conforman los Otros Gastos son los siguientes:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	700.078.831	0	700.078.831	100,00
GASTOS DIVERSOS	73.131.964	31.368.646	41.763.318	133,14
OTROS	11.714.974	11.345.873	369.101	3,25
GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.143.434	2.388.085	1.755.350	73,50
TOTAL FINANCIEROS	789.069.203	45.102.604	743.966.600	1649,50

Como se menciona en la nota 5, en el concepto de perdida en venta y retiro de bienes, está reflejado los ajustes en la cartera autorizados por el consejo de administración según actas No 1310 de septiembre de 2025 y 1315 de diciembre 19 de 2025.

EXTRACTO ACTA N° 067

Esta cifra también incluye el efecto de la venta de acciones de ECOPETROL.

NOTA No. 24 INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

Entre los gastos no operacionales más representativos son los gastos financieros, que representan los valores pagados por la Cooperativa por concepto de chequeras, comisiones, impuesto, intereses y Gravámenes financieros.

FINANCIEROS	2025	2024	VARIACION	%
IMPUESTO AL 4X1000	391.109.277	333.547.340	57.561.937	17,26
FINANCIEROS - INTERESES	117.118.781	136.601.105	-19.482.325	-14,26
GASTOS BANCARIOS	65.197.303	69.709.555	-4.512.252	-6,47
OTROS	292.819	39.435.799	-39.142.980	-99,26
FINANCIEROS - INTERESES	573.718.180	579.293.799	-5.575.619	-0,96

Los rendimientos generados por las fiducias y cuentas de ahorro.

FINANCIEROS	2025	2024	VARIACION	%
INGRESOS FINANCIEROS	51.860.445	56.037.219	-4.176.774	-7,45
TOTAL FINANCIEROS	51.860.445	56.037.219	-4.176.774	-7,45

NOTA No. 25 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En este informe, se presenta a corte de diciembre 31 de 2025 las variaciones de las cuentas que componen el patrimonio de la cooperativa de 2025.

PATRIMONIO	2025	2024	VARIACION	%
APORTES	10.554.261.539	9.945.953.254	608.308.285	6,12
RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES	1.431.336.917	1.353.292.158	78.044.759	5,77
FONDOS	3.007.314.119	2.998.758.762	8.555.357	0,29
VALORIZACIONES	2.060.853.209	1.756.518.894	304.334.315	17,33
UTILIDAD DEL EJERCICIO	488.869.356	401.067.992	87.801.364	21,89
IMPLEMENTACION POR PRIMERA VEZ NIIF PYMES	3.785.817.080	3.785.817.080	0	0,00
TOTAL FINANCIEROS	21.328.452.219	20.241.408.140	1.087.044.079	5,37

NOTA No. 26 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EXTRACTO ACTA N° 067

El estado de flujo de efectivo es un estado financiero que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo y sus equivalentes durante un periodo determinado, clasificadas en actividades de operación, inversión y financiamiento.

Su objetivo es medir la liquidez real y la capacidad de una empresa para generar efectivo, permitiendo cubrir obligaciones inmediatas como nóminas y proveedores, y sostener la operación diaria.

La importancia del flujo de efectivo radica no solo en el hecho de dar a conocer el impacto de las operaciones de la entidad en su efectivo, sino también señalar el origen de los flujos de efectivo generados y el destino de los flujos aplicados.

El aumento de las obligaciones financieras para soportar la operación de la cooperativa, así como la eficiencia en la recuperación de la cartera.


EDWIN HURTADO RABA
GERENTE


EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO
REVISOR FISCAL
T.P. 222956-T
Designado por:
MEGA CONSULTORES SAS


JOSE AGUSTIN MONSALVE V
CONTADOR PUBLICO
T.P. 49242-T

EXTRACTO ACTA N° 067

10. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2025.

INFORME Y DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

1. Opinión sin salvedades

He auditado los estados financieros de COVOLCO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como, las revelaciones que incluyen el resumen de las principales políticas contables más significativas, las estimaciones y revelaciones asociadas con dichos estados financieros y demás información financiera explicativa.

Los estados financieros comparativos terminados en 31 de diciembre de 2024 que se presentan adjuntos para fines comparativos fueron auditados por Edinson Andrés Alfonso en representación de MEGA CONSULTORES S.A.S. y se emitió un dictamen sin salvedades el cual se presentó oportunamente en la asamblea del año 2025.

En mi opinión, los estados financieros individuales que se mencionan en este informe y que fueron objeto de mi auditoría, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material la situación financiera de COVOLCO, al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, en especial el decreto 2483 de 2018 (Anexos 2 y 2.1) que incluyen los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

2. Fundamentos de la Opinión del Revisor Fiscal

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Manifiesto que, en general, obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y que la evidencia que he obtenido es suficiente y adecuada para expresar mi opinión como Revisor Fiscal.

Soy independiente de la Cooperativa de conformidad con el código de Ética para Profesionales de la Contabilidad y políticas de calidad según la NICC 1.

3. Hipótesis del Negocio en marcha y continuidad de la empresa

No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

EXTRACTO ACTA N° 067

4. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de COVOLCO en relación con los estados financieros

La Administración de COVOLCO es responsable de la preparación y la adecuada presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, que incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES y del control interno que la Gerencia considere necesaria para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de ésta.

5. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

6. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y el alcance de mis pruebas practicadas acorde con la normatividad vigente, informo que COVOLCO:

- a) Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a la normatividad vigente.*
- b) Las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones que regulan la actividad, al estatuto y a las decisiones de la Asamblea.*

EXTRACTO ACTA N° 067

c) La implementación del SARLAFT se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados; Los informes fueron enviados a la UIAF en oportunidad.

d) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

e) Libros de actas: Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se llevan y conservan.

f) COVOLCO dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la cámara de comercio.

g) COVOLCO cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales, así como también, con el reporte de la información exógena nacional. Durante de la vigencia se dio oportuna respuesta a los diferentes requerimientos recibidos de las jurisdicciones municipales que solicitaron envío de información y/o liquidación y pago de sanciones.

h) COVOLCO cumplió en forma oportuna con el envío en la plataforma VIGIA a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

i) En relación con los aportes al sistema de seguridad social, COVOLCO efectuó en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. También cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000.

j) Los Estados financieros fueron certificados por el Doctor EDWIN HURTADO RABA como Representante Legal y el C.P. JOSE AGUSTIN MONSALVE con T.P. 49242-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

k) Los alcances de mis pruebas de auditoría quedaron consignados en informes periódicos mensuales que se socializaron con la Gerencia y el Consejo de Administración, con la finalidad que se conocieran los hallazgos y las recomendaciones que permitieran mejorar los existentes e implementar nuevos controles internos. Adicionalmente se envían boletines de actualización denominados MEGACONTACTO.

l) La nómina electrónica se envió en oportunidad.

m) El informe de gestión correspondiente al periodo del año terminado a 31 de diciembre de 2025 ha sido preparado por la administración de la Entidad para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe sea concordante con los estados financieros correspondiente al periodo mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y

EXTRACTO ACTA N° 067

constatar su concordancia con los estados financieros y en consecuencia no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la Cooperativa.

En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2025 y ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Asociados.

7. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Por otra parte, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas ejecutadas por la administración de la Cooperativa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé criterios tales como: marco normativo y legal que afectan la actividad de la Cooperativa, el Estatuto vigente, Actas de Asamblea y Consejo de Administración y otra documentación relevante.

El control interno de la Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una Entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Cooperativa; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Cooperativa están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de COVOLCO que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Cooperativa, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

EXTRACTO ACTA N° 067

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias establecidas por el marco legal regulatorio, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisora Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, al 31 de diciembre de 2025 el control interno es aceptable. Este sistema se debe actualizar constantemente de tal forma que garantice la eficiencia de las operaciones, mitigando los riesgos inherentes de todos los procesos.

8. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, COVOLCO ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes. En los informes entregados durante el año 2025 se dejaron consignados los hallazgos y las recomendaciones para el mejoramiento de los procesos.

EDINSON ANDRÉS ALFONSO ALFONSO
REVISOR FISCAL T.P. 222956-T
Designado por: MEGA CONSULTORES SAS
Bucaramanga, Santander

EXTRACTO ACTA N° 067

11. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE 2025.

El Sr. José Antonio Báez Quiñones, Presidente de la Honorable Asamblea, somete a votación de la Honorable Asamblea los Estados financieros a 31 de Diciembre de 2025 bajo la Norma Internacional NIIF, los cuales son aprobados por mayoría de votos, 42 por la Honorable Asamblea.

TOTAL VOTOS REGISTRADOS	ASOCIADOS QUE SE ABSTUVIERON DE VOTAR
42	12

12. PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES Y SU APROBACIÓN.

Interviene el Dr. Hugo Armando Moreno, Abogado Tributario, quien presenta el Proyecto de aplicación de excedentes del año 2025.

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA
COLOMBIA – COVOLCO
NIT 890.201.056-4**

PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025

Presentado a la asamblea general del 28 de marzo de 2026, base para calculo:

EXTRACTO ACTA N° 067

EXCEDENTE DEL EJERCICIO CONTABLE	488.869.356
---	--------------------

(-) Excedente de Terceros	(97.113.718)
EXCEDENTE COOPERATIVO AÑO 2025	391.755.638

APLICACIÓN DEL EXCEDENTE	
DISTRIBUCCION DE EXCEDENTES	391.755.638

APLICACIÓN EXCEDENTES FONDOS SOCIALES	
20% RESERVA PROTECCION DE APORTES	78.351.128
20% FONDO DE EDUCACION (Decreto 2880/2004 s/Excedente Fisca	78.351.128
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	39.175.564
SUBTOTAL	195.877.819

SALDO A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA 50%	195.877.819
---	--------------------

- El Sr. Jorge Gabriel Becerra Guío, solicita la palabra, la cual es concedida por el Presidente de la Honorable Asamblea, analizando lo que nos acaban de presentar tenemos a disposición de la Honorable Asamblea \$195.877.819. La propuesta desde el Consejo de Administración es trasladarlos al Fondo de Solidaridad, del cual sale la medicina prepagada de los Asociados, plan exequial, impuesto a la DIAN y demás rubros que se cancelan desde este fondo, soportando los beneficios para los Asociados.

Al no existir más propuestas por parte de los Asambleístas, el Sr. José Antonio Báez Quiñones, Presidente de la Honorable Asamblea, somete aprobación a la Honorable Asamblea el proyecto de aplicación de los excedentes correspondiente al año 2025, propuesta del Consejo de Administración expuesta por el Sr. Jorge Gabriel Becerra Guío, el cual es aprobado por mayoría de votos, 44 por la Honorable Asamblea.

TOTAL VOTOS REGISTRADOS	ASOCIADOS QUE SE ABSTUVIERON DE VOTAR
44	10

- Otorgamiento Atribuciones y Facultades Amplias y Suficientes al Sr. Edwin Hurtado Raba, Gerente General, para realizar los trámites ante la DIAN.**

EXTRACTO ACTA N° 067

El Dr. Hugo Armando Moreno, Abogado Tributario, solicita el uso de la palabra y recuerda a la Asamblea la importancia de otorgar las atribuciones y facultades necesarias al Sr. Edwin Hurtado Raba, Gerente General, con el fin de adelantar todos los trámites requeridos ante la DIAN y garantizar la permanencia de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial.

En este sentido, el Consejo de Administración propone a la Honorable Asamblea autorizar al Representante Legal o a su suplente para adelantar el proceso de actualización de la información en el registro web de la DIAN, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el cual establece que dicho registro debe realizarse anualmente dentro de los primeros seis (6) meses de cada vigencia.

Sometida la propuesta a consideración, la Honorable Asamblea manifiesta su conformidad con la continuidad de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial y autoriza al Sr. Edwin Hurtado Raba, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.860.601 de Bucaramanga, en su calidad de Representante Legal, para adelantar los trámites correspondientes ante la DIAN.

Una vez revisada y analizada la propuesta, la Asamblea la aprueba por mayoría de votos, con un total de 48 votos a favor, otorgando facultades amplias y suficientes al Representante Legal para realizar las gestiones pertinentes ante la DIAN y asegurar la permanencia de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial.

TOTAL VOTOS REGISTRADOS	ASOCIADOS QUE SE ABSTUVIERON DE VOTAR
48	6

13. INFORMES.

a. GERENCIA GENERAL.

...

El Gerente y Representante Legal, Sr. Edwin Hurtado Raba, de conformidad con el análisis de los resultados obtenidos por la Agencia de Buga, propone formalmente proceder con la clausura y liquidación de dicha oficina ante las entidades y autoridades competentes. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se somete esta proposición a consideración de la Honorable Asamblea, con el fin de obtener la autorización expresa necesaria para adelantar el trámite de rigor.

- La Honorable Asamblea, por decisión unánime, resuelve facultar de manera amplia y suficiente al Gerente y Representante Legal para que, en nombre y representación de la entidad, adelante todas las gestiones administrativas, jurídicas y comerciales*

EXTRACTO ACTA N° 067

tendientes a la liquidación de la Agencia de Buga y la consecuente cancelación de su registro mercantil. Esta facultad incluye la suscripción de documentos públicos o privados, así como la realización de cualquier trámite necesario para el perfeccionamiento de la decisión adoptada.

TOTAL VOTOS REGISTRADOS	ASOCIADOS QUE SE ABSTUVIERON DE VOTAR
54	0

b. JUNTA DE VIGILANCIA.

...

c. COMITÉ DE APELACIONES.

...

d. INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y APROBACION PRESUPUESTO SARLAFT.

...

14. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

...

15. PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS.

...

16. PROPOSICIONES Y VARIOS.

...

17. CLAUSURA.

El Sr. José Antonio Báez Quiñones, Presidente de la Honorable Asamblea, da por concluida la LXVII Asamblea General Ordinaria de Asociados de Covolco 2026, agradece la presencia y participación. El Sr. José Antonio Báez Quiñones, Presidente de la Honorable Asamblea, da por terminada la sesión siendo las 5:15 p.m.

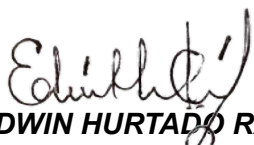
EXTRACTO ACTA N° 067

En constancia firman:



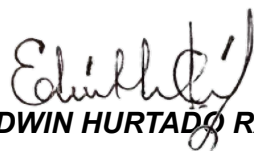
JOSÉ ANTONIO BÁEZ QUIÑONES
Presidente Honorable Asamblea

María Isabel Giraldo Z.
MARÍA ISABEL GIRALDO ZULUAGA
Secretaria Honorable Asamblea



EDWIN HURTADO RABA
Representante Legal Covolco

Los anteriores cincuenta y cinco (55) folios son fiel y autentica copia tomada del Acta original que reposa en este despacho.



EDWIN HURTADO RABA
Representante Legal Covolco

María Isabel Giraldo Z.
MARÍA ISABEL GIRALDO ZULUAGA
Secretaria Honorable Asamblea